

7389

ORDEN de 26 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1973, de 13 de enero.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Antonio Arribas Moreno.

Vocales titulares: Don José Amorós Pórtoles, don José María Amigo Descarrega, doña Purificación Fenoll Hach-Ali y don Manuel Antonio Caballero López-Lendínez; Catedráticos de las Universidades: De la Complutense de Madrid, el primero; de la de Bilbao, el segundo, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Cádiz, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Fuster Casas.

Vocales suplentes: Don Manuel Font Altaba, don Joaquín Soláns Huguet, don Miguel Ángel Hoyos Guerrero y don Rafael Arana Castillo; Catedráticos de las Universidades: De Barcelona, el primero; de la de Oviedo, el segundo, y Profesores agregados de la Autónoma de Madrid, el tercero, y de la de Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7390

ORDEN de 14 de marzo de 1980 por la que se declara desierta la cátedra del grupo III de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre) para cubrir la cátedra del grupo III, «Dibujos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid; teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de la oposición y en su virtud la propuesta formulada por el Tribunal, declarándose desierta la referida cátedra del grupo III, «Dibujos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

7391

ORDEN de 17 de marzo de 1980 por la que se declaran desiertos los concursos de acceso anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de marzo de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

«Historia de la Literatura hispanoamericana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

«Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

7392

ORDEN de 25 de marzo de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO

Facultad de Medicina

«Radiología y Medicina física».

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Facultad de Ciencias

«Estratigrafía y Geología histórica (2.ª cátedra)».

«Estadística matemática y Cálculo de probabilidades».

7393

ORDEN de 28 de marzo de 1980 por la que se corrige error padecido y se deja sin valor la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1980 de la Orden de 5 de marzo de 1980.

Ilmo. Sr.: Publicada la Orden de 5 de marzo de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado cátedras de Universidad en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 y 25 de marzo de 1980, por un error material de duplicación en la remisión al Organismo correspondiente, se hace preciso, en aplicación del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, corregir el error material sufrido, dejando sin valor la publicación de la referida Orden en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo de 1980 y manteniendo en su vigencia los efectos de la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de marzo, sometándose a la misma el plazo de veinte días señalado en ella.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.